

**Plan Integral de Movilidad Sostenible
PIMS**



OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Alcalde Local de Chapinero

JUAN CAMILO SIERRA RODRIGUEZ
Profesional Especializado Grado 24 (E)
Área de Gestión Local
Gestor Ambiental

EDWARD STIVEN BARRERA GONZALEZ
Referente PIGA

Alcaldía Local de Chapinero
COMITÉ PIGA – 2021

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
1. CARACTERIZACION DE LA ENTIDAD	4
1.1 MISIÓN	5
1.2 VISIÓN	6
1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
1.4 ORGANIGRAMA	7
1.5 MAPA DE PROCESOS	8
1.6 SEDES DE LA ALCALDÍA	9
1.7 ¿COMO ESTAMOS ACTUALMENTE CON LA MOVILIDAD SOSTENIBLE?	10
2. DIAGNOSTICO DE MOVILIDAD	11
2.1 RESULTADOS DIAGNÓSTICO MOVILIDAD SOSTENIBLE	15
3. ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD RECOMENDADAS	20
3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN	20
3.2 PLAN DE ACCIÓN 2018	21
3.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y FORMATOS DE CONTROL DE LAS ESTRATEGIAS	22

CUADROS

	Página
SEDES DE LA ALCALDÍA	9

FIGURAS

	Página
FIGURA NO.1 ORGANIGRAMA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	7
FIGURA NO.2 MAPA DE PROCESOS ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	8

ANEXOS

1. RESPUESTA COMPLETAS ENCUESTA
2. MATRIZ DE RESPUESTAS

INTRODUCCIÓN

Bogotá sigue siendo la ciudad más grande de Colombia con una población aproximadamente de unos ocho millones de habitantes, que a futuro se proyectan a los once millones en el año 2050 en un territorio de 380 km². Actualmente la población de Bogotá representa el 16% de la población del País y está entre las nueve ciudades americanas que tendrán más de 10 millones de habitantes en treinta años. Trayendo consigo ser una de las ciudades más congestionadas de Latinoamérica y la tercera a nivel mundial. Este índice demuestra que en la Localidad de Chapinero se pueden mover aproximadamente entre unos dos millones y medio de población flotante, la cual un sector utiliza como medio de transporte la bicicleta por la ciclo ruta por toda la carrera 11 desde la calle 100 y la carrera 13 hasta la calle 39.

Desde el año 2016, para las Entidades del Distrito se ha establecido en unión entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Movilidad, directrices que determinan crear acciones que permitan mejorar la movilidad desde las entidades oficiales, es por eso que se crean normas como la Ley No. 1811 de 2016 “Ley pro bici”, Ley Nacional de la cual surgen la Directiva No. 02 de 2016 “donde se establece el programa - Bogotá se mueve mejor”, Acuerdo No. 663 de 2017 “Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital”, Acuerdo No. 668 de 2017 “Por medio del cual se crea el programa “parquea tu bici”, se institucionaliza la semana de la bicicleta, el día del peatón en el distrito capital y se dictan otras disposiciones” y la Resolución Interna No. 720 de 2017 “Medidas de movilidad sostenible” generada desde la Secretaría de Gobierno.

La Normatividad dentro de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – P.I.G.A., en el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles se incluye la línea movilidad urbana sostenible, con este programa las Entidades podrán desarrollar actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos: adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental y articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características de innovación con alto potencial de transferencia, además de generar un valor agregado a la Entidad. Así mismo que incluyan aspectos de sostenibilidad y que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores clave.

Por lo anterior, en los programas se deben contemplar desarrollos con modelos sostenibles que conlleven a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico. Como parte del mismo, la entidad tendrá que calcular la Huella de Carbono Corporativa, de acuerdo con los lineamientos de la

Secretaría Distrital de Ambiente. La línea de Movilidad Urbana Sostenible que se conceptualiza a nivel mundial por la preocupación por los problemas medioambientales y sociales ocasionados por la generalización, durante la segunda mitad del siglo XX, de un modelo de transporte urbano basado en el coche particular.

Los inconvenientes de este modelo, entre los que destacan la contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos sobre la salud de la población o la saturación de las vías de circulación, han provocado una voluntad colectiva por encontrar alternativas que ayuden a paliar los efectos negativos de este modelo y a idear un nuevo modelo de ciudad sostenible, lo anterior según conceptos dados de la OMS.

Se entiende por actuaciones de movilidad sostenible aquellas que ayudan a reducir dichos efectos negativos, ya sean prácticas de movilidad responsable por parte de personas sensibilizadas con estos problemas (desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en coche siempre que sea posible, compartir un coche entre varios compañeros para acudir al trabajo, etc.), desarrollo de tecnologías que amplíen las opciones de movilidad sostenible por parte de empresas o decisiones de las administraciones u otros agentes sociales para sensibilizar a la población o promover dichas prácticas.

Las políticas de movilidad sostenible llevadas a cabo por las administraciones públicas se centran en reducir la congestión de las vías al mismo tiempo que se reduce el consumo de combustibles fósiles contaminantes, como tarea para el 2020 la Alcaldía Local de Chapinero, realizará la determinación de su plan interno de movilidad sostenible, donde se espera lograr estrategias que permitan: mejorar la salud y calidad de vida de los trabajadores de la entidad, contribuir a la disminución de gases efecto invernadero, apoyar los procesos de movilidad del Distrito y mejorar la eficiencia de los procesos propios, por conceptos de tiempos de movilización de viajes desde y hacia el trabajo.

OBJETIVOS

1. Generar un diagnóstico de movilidad actual
2. Establecer estrategias a modos sostenibles de movilidad
3. Formular el plan de movilidad sostenible
4. Determinar acciones monitoreo y verificación – indicadores
- 5.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Chapinero es la Localidad número dos del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad y está compuesta de tres grandes sectores urbanos: Chapinero propiamente dicho, El Lago y Chicó. Junto a Santa Fe, La Candelaria y Teusaquillo es una de las localidades tradicionales de la ciudad. Administrativamente, también abarca una buena zona rural en los cerros orientales. Sus cursos fluviales más

destacados son el río Arzobispo, que desemboca en el San Francisco) antes de que éste vierta sus aguas al Bogotá, y la quebrada El Virrey, que forma parte del sistema del río El Salitre, desembocando en el Bogotá. En la segunda mitad del siglo XX su orientación cambió de residencial a comercial, sufriendo asimismo notables cambios demográficos. Las acciones de la Alcaldía Local de Chapinero como entidad gubernamental, se encuentra enmarcadas en la Constitución Política de Colombia y las demás normas legales que regulan el Estado. La Constitución Política establece como finalidad de la actividad del estado y por ende de la Alcaldía Local de Chapinero, velar por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo sostenible y los usos racionales y eficientes de los recursos naturales.

Igual es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en la localidad. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, la alcaldía local es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Distrito.

En una alcaldía se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación, ambiente y deportes. Otra área relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Además de las atribuciones generales establecidas para las secretarías en el presente Acuerdo, la Secretaría Distrital de Gobierno tendrá las siguientes funciones básicas:

- a). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.
- b). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
- c). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.
- d). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
- e). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las

iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.

f). Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.

g). Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.

h). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.

i). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.

j). Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.

k). Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito, Capital formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.

l). Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

m) Adicionado por el artículo 1 del Decreto 099 de 2019. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.

1.1 MISIÓN

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.

Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.

Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

1.2 VISIÓN

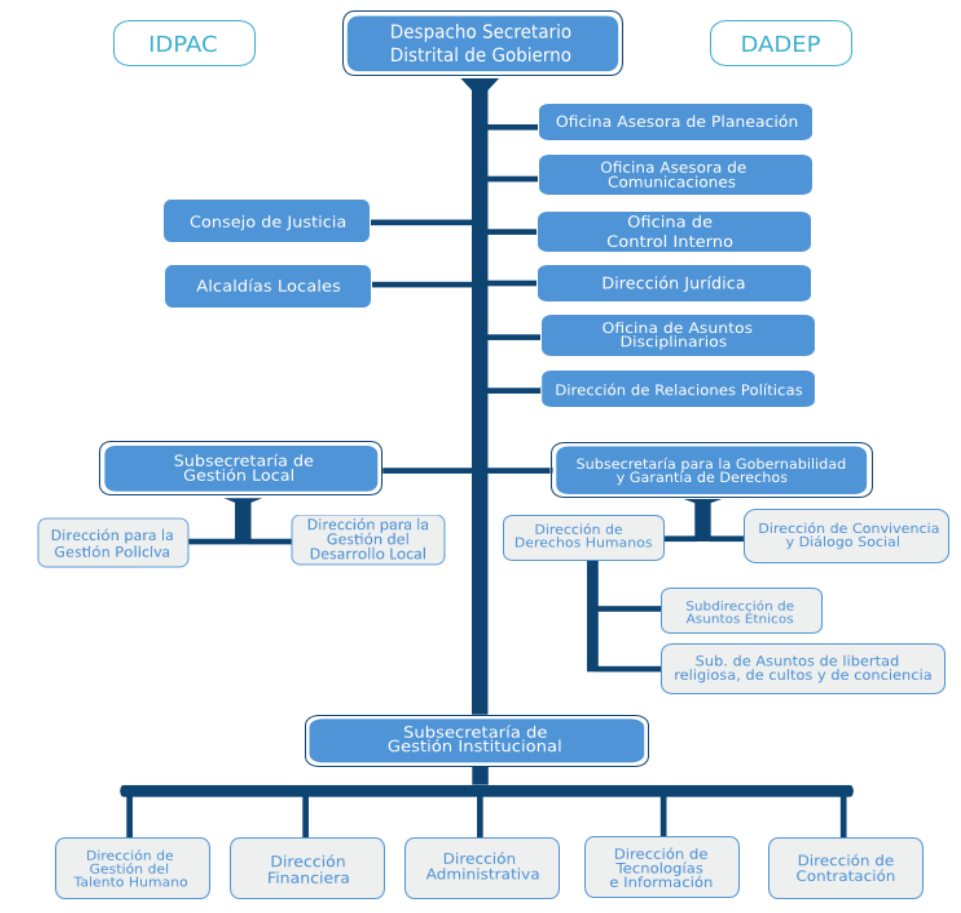
La Secretaría Distrital de Gobierno, será en el 2020 la entidad líder en la articulación de un gobierno democrático, efectivo y confiable para la ciudadanía, reconocida por su modelo de buen gobierno, gestión por sus resultados, innovación institucional.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la capacidad institucional y para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Articular efectivamente el esquema institucional y de participación social para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito Capital y el respeto a la dignidad humana.
- Articular la formulación y ejecución de lineamientos para el uso del espacio público.
- Fortalecer las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los actores políticos sociales.
- Incrementar la capacidad de atención y respuesta a situaciones de conflictividad social en el Distrito Capital.
- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.
- Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información y oferta institucional.

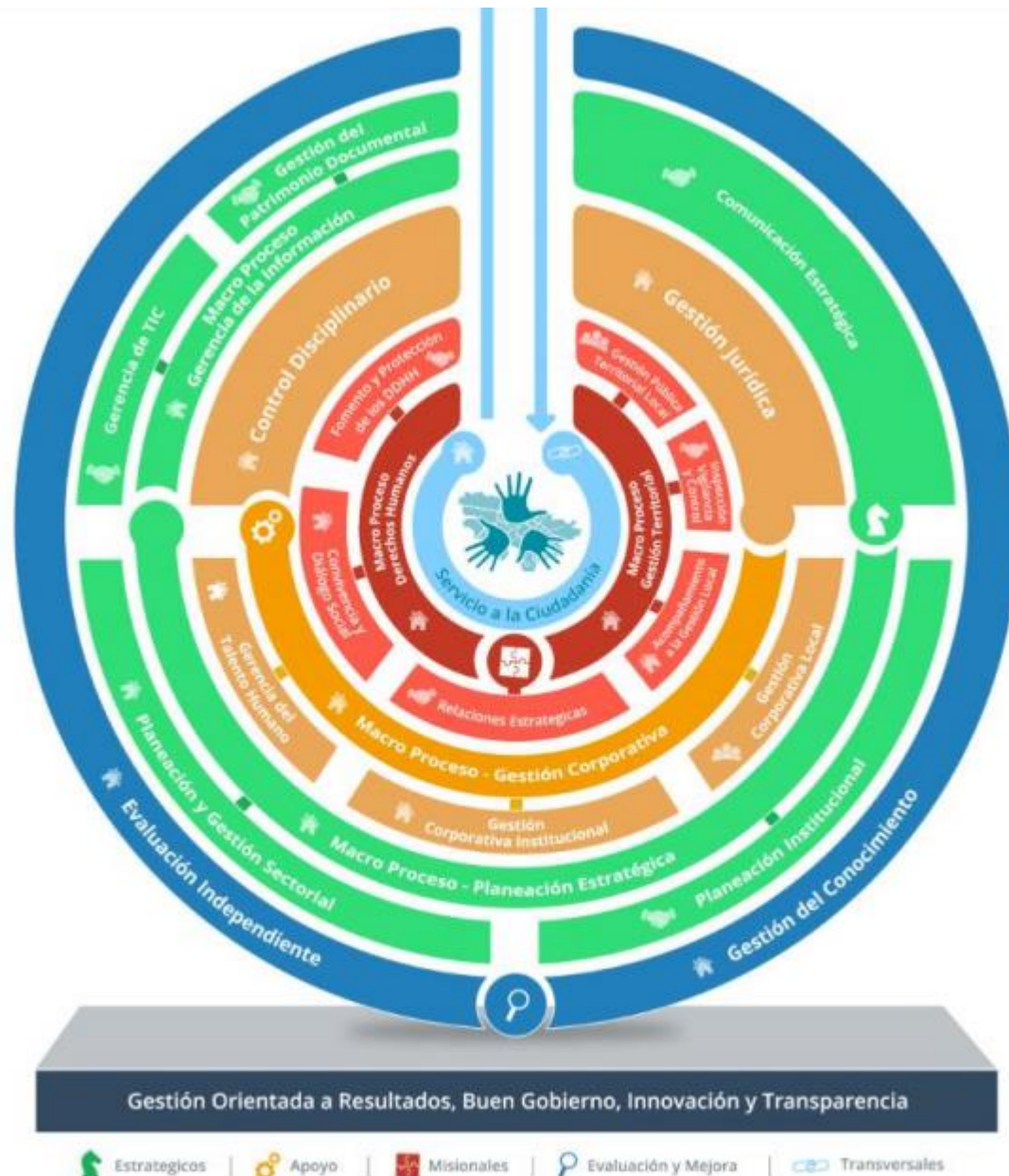
1.4 ORGANIGRAMA

Figura No.1 Organigrama Alcaldía Local de Secretaria Distrital de Gobierno.



1.5 MAPA DE PROCESOS

Figura No.2 Mapa de procesos Alcaldía Local de Chapinero



Fuente: www.gobiernobogota.gov.co

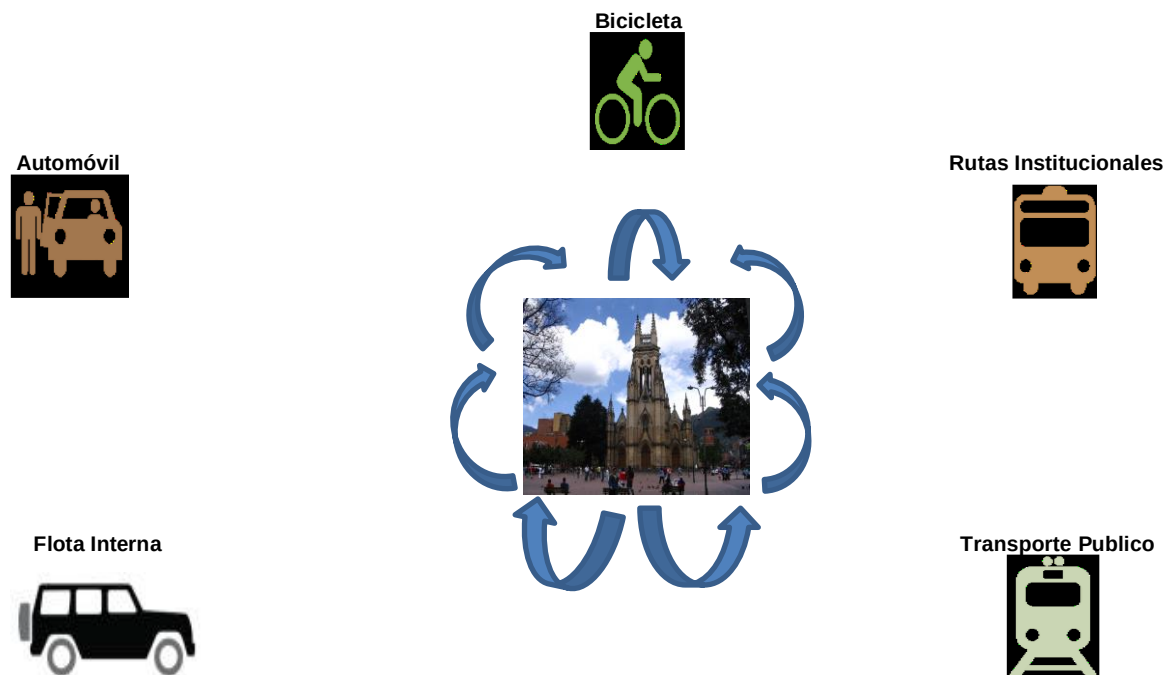
1.6 SEDES DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía Local de Chapinero cuenta con 3 sedes distribuidas como se presenta a continuación.

Cuadro No.1 Sedes de la Alcaldía Local de Chapinero

Nombre de la Sede	Dirección	Tipo de Actividad	Funcionarios
Alcaldía Local	Carrera 13 No. 54 - 74	Administrativa	35 Planta, 65 Contratistas, 7 Servicios Generales y 9 Vigilantes
Inspección de Policía	Calle 61 No 7 - 51	Administrativa y Policial	10 de Planta. 12 Contratistas, 1 de Servicios Generales y 2 Guardas

Los Planes Integrales de Movilidad sostenible se enfocan en las siguientes líneas de acción, las cuales tendrán programas complementarios en pro de la movilidad sostenible de la Entidad y que repercuten en la movilidad de la ciudad:





Peatón



Políticas Corporativas y Tecnologías

PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE - PIMS

¿QUÉ SON LOS PIMS?

Es un instrumento de planeación que reúne un conjunto de estrategias de movilidad sostenible en organizaciones, para reducir el impacto de los viajes que realizan sus colaboradores.

OBJETIVOS DE LOS PIMS



1.7 ¿COMO ESTAMOS ACTUALMENTE CON LA MOVILIDAD SOSTENIBLE?

Desde el mes de febrero con la Directiva No. 02 de febrero de 2016, la Alcaldía Local de Chapinero se vincula al programa **Bogotá se Mueve Mejor**, unión de estrategias de la Secretaría Distrital de Movilidad (Red Distrital de Movilidad), Secretaría Distrital de Ambiente, y luego con la Circular No. 002 de 2016 con fecha del 16 de febrero de 2016 en el marco de y lanzamiento de la Red Distrital de Movilidad, la Alcaldía Local se comprometió a:

1. Transformar los hábitos de movilidad de los colaboradores (Funcionarios de Planta y Contratistas) hacia usos más sostenibles
2. Participar activamente de los retos bimestrales y otras actividades que surjan dentro del proceso.
3. Adoptar las condiciones de programa, desafíos bimestrales, reportes mensuales, talleres bimestrales, entregables periódicos.
4. Desarrollar o actualizar el diagnóstico de movilidad sostenible, el plan o programa de movilidad sostenible, el informe de resultados.
5. Aportar toda la información que sea requerida para la buena ejecución del programa.
6. Trabajar de la mano de las organizaciones vinculadas al programa Bogotá se mueve sostenible para fortalecer la promoción de la movilidad sostenible.

7. Participar de los espacios de intercambio de experiencias y socializar los resultados de la implementación de los planes y programas de movilidad sostenible al interior de la entidad para crear sinergias con las demás organizaciones vinculadas.
8. Participar de los espacios de intercambio de experiencias que sean programados entre las organizaciones vinculadas al programa Bogotá se mueve sostenible para fortalecer la promoción de la movilidad sostenible.

2. DIAGNOSTICO DE MOVILIDAD

Para realizar el mismo se proyectó una encuesta en Google Drive, que fue remitida por medio del correo electrónico, personal, institucional y en los diferentes Grupos de Whatsapp de la Alcaldía Local, las preguntas realizadas se relacionan a continuación:

1. En qué Sede Trabaja
2. Genero
3. De las siguientes opciones con cual se identifica
4. Tiene alguna Discapacidad?
5. Digite su fecha de Nacimiento?
6. En qué ciudad o Municipio vive.
7. Si reside en Bogotá, cual es la Localidad donde reside?
8. Digite la dirección del lugar donde reside
9. Cuál es el Estrato socio económico en el que se ubica su vivienda?
10. En que rango se encuentra su ingreso mensual neto?
11. Qué medio de transporte utiliza principalmente para llegar a su lugar de trabajo
12. Cuál es la hora de salida de su casa hacia su trabajo
13. Habitualmente a qué hora llega a su trabajo
14. Cuál es el principal motivo para desplazarse en el modo de transporte seleccionado?
15. Donde estaciona regularmente cuando llega a la sede de trabajo
16. Cuánto paga al día de estacionamiento cuando viaja a la Entidad.
17. Qué tipo de combustible utiliza?
18. Con cuantas personas de la entidad viajo a su trabajo (responda sin incluirse).
19. Qué tipo de transporte publico utilizo para movilizarse al trabajo
20. Cuánto dinero gasta en el viaje de ida y regreso?
21. Cada cuanto utiliza la bicicleta como forma de transportarse?
22. Habitualmente a qué hora sale de trabajar?
23. Habitualmente a qué hora llega a su lugar de destino después de salir de trabajar
24. Cuantos minutos camina o recorre en bicicleta en total para tomar su modo de transporte principal?
25. Cuantos minutos camina o recorre en bicicleta desde que se baja de su modo de transporte hasta su entidad?
26. Indique la forma como se siente generalmente usando la bicicleta
27. Para cuales desplazamientos utiliza la bicicleta
28. Cuál es el desplazamiento que realiza en bicicleta con mayor frecuencia?
29. Cuando usa la bicicleta como modo de transporte principal. ¿Cuál es la duración en minutos del recorrido que realiza con mayor frecuencia en bicicleta?
30. Valore sobre el listado a continuación, la influencia que tienen los siguientes factores en que usted use la bicicleta?
31. A partir de su experiencia en el uso de la bicicleta, marque su nivel de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones?

32. Valore sobre el listado a continuación, la influencia que tienen los siguientes factores en que usted USE la bicicleta?
33. Marque su nivel de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones?
34. Esta dispuesto a cambiar su modo de transporte habitual?
35. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa. A que alternativa se cambiaría?
36. Porque razón estaría o no dispuesto a cambiar su modo de transporte habitual?
37. Cuantas veces a la semana realiza desplazamientos por tema laboral (en representación de la organización)?
38. Conque tiempo de antelación suelen programar sus desplazamientos laborales
39. En qué medio de transporte lo hace?
40. ¿Ha tenido accidentes de tránsito en los últimos 3 años? Accidente: suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.
41. ¿Ha tenido incidentes de tránsito en los últimos 3 años? Incidente: suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
42. Principales factores y causas de riesgo con los que se encuentra (tanto en los trayectos ida y vuelta al trabajo y domicilio, como en los desplazamientos por efecto del trabajo)
43. Desde su perspectiva: ¿Cuáles son los factores que motivan al riesgo?

Además del correo, nombre de la Organización, dependencia a la que pertenece, tipo de vinculación, grupo de trabajo al que pertenece, género, Etc.

A la encuesta remitida dieron respuesta 95 personas, de las cuales fueron 92 validas, lo que equivale al 83% de la población de contratistas y funcionarios de la entidad, lo anterior sin contar personal de servicios generales y vigilantes que son contratados por empresas externas.

Los resultados a cada una de las preguntas fueron las anteriores:

Correos Personales e institucionales del personal de Planta, Supernumerario y Contratistas que participaron en la encuesta:

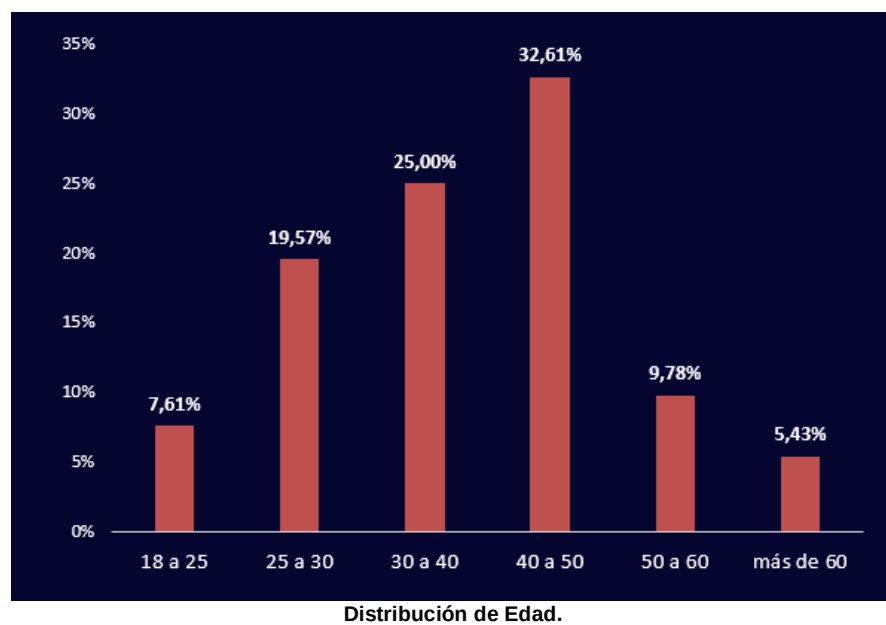
Alcaldía Local de Chapinero
aguatol@gmail.com
melannyramirez@outlook.es
maria.villabona@gobiernobogota.gov.co
carlos.andres.cardoza@gmail.com
heverforever11@yahoo.es
gestionclgr2019@gmail.com
jenny.yate@gobiernobogota.gov.co
claudia.serrato@gobiernobogota.gov.co
eliana.vera@gobiernobogota.gov.co
jpzrojas@gmail.com
edgargoyeneche41@yahoo.com
MAURICIO.VELASQUEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
arm.molano@gmail.com
oscarpenuela0319@gmail.com
copinto1@yahoo.com
ricardo.martinez@gobiernobogota.gov.co

adriana-ardila@hotmail.com
juanpablomontejaorocha@gmail.com
cherrera101@hotmail.com
aecaceresm@unal.edu.co
rafael.vargas@gobiernobogota.gov.co
andres.carrero@gobiernobogota.gov.co
julian.arenas@gobiernobogota.gov.co
jaqlabogado@gmail.com
osladava@hotmail.com
juan.murillo@gobiernobogota.gov.co
sistemas.chapinero@gobiernobogota.gov.co
ivan.ramirez@gobiernobogota.goc.co
danielsantiagoc@hotmail.com
cristian.choconta@gobiernobogota.gov.co
jorge.ojeda@gobiernobogota.gov.co
emateussepu@gmail.com
luisa.guzman@gobiernobogota.gov.co
yuly.carvajal@gobiernobogota.gov.co
daniel.munevar@gobiernobogota.gov.co
rosalba.urrego@gobiernobogota.gov.co
bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
diana.ovalle@gobiernobogota.gov.co
jaime.becerra@gobiernobogota.gov.co
kritol96@hotmail.com
eilin.villabon@gobiernobogota.gov.co
MAYAVAFI@GMAIL.COM
natha2449@hotmail.com
zulmamipeh@gmail.com
kimmar905@hotmail.com
zcarozaldua@gmail.com
orlando.castillo@gobiernobogota.gov.co
williamrenediaz@yahoo.es
zulualejandra@gmail.com
laila0923@hotmail.com
marivbe@hotmail.com
jorgeabreo06@hotmail.com
anyelamgr2@gmail.com
david.zacipa@gobiernobogota.gov
tana_forest@hotmail.com
laura.rubio@promoambientaldistrito.com
dicato16@gmail.com
myriambonilla70@hotmail.com
leonardo.orocho@gobiernobogota.gov.co
ricardo.cornejo@gobiernobogota.co
hemerson.mora@gobiernobogota.gov.co
clchapinero@movilidadbogota.gov.co
deisyfranco12@hotmail.com

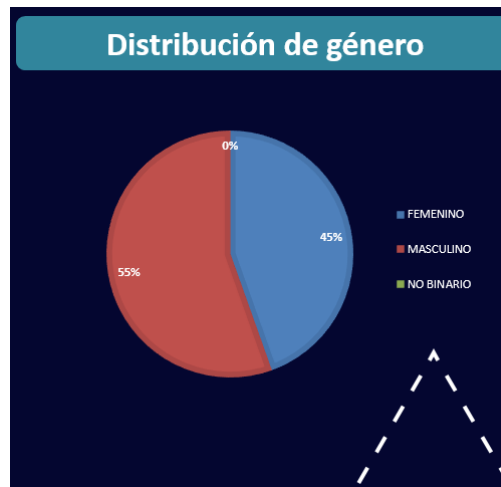
hernando.correa@gobiernobogota.gov.co
sanchezjuanma57@gmail.com
cepedita36@hotmail.com
cristian.choconta@gobiernobogota.gov.co
carolina.rivera@gobiernobogota.gov.co
juan.murillo@gobiernobogota.gov.co
parraedward@yahoo.com
sandra.pinzon@gobiernobogota.gov.co
johanna.cruz@gobiernobogota.gov.co
lawret2017@gmail.com
vencerosa@gmail.com
alexandra.ladino@gobierno.bogota.gov.co
bonnny1316@hotmail.com
grease.moya@gobiernobogota.gov.co
nancy.sarmiento@gobiernobogota.gov.co
tulia.murcia@gobiernobogota.gov.co
juan.gacharna@gobiernobogota.gov.co
alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
rodriguezedgar1@gmail.com
jose.leon@gobiernobogota.gov.co
albateresa1@gmail.com
jesusbalaguera@gmail.com
luva100@hotmail.com
nelsonmauricio.rey@gmail.com
macevallejo@gmail.com
santpnk@gmail.com
fernandoaugustogarciabejarano@gmail.com
edgargoyito2015@gmail.com
cristian.herrera@gobiernobogota.gov.co
maybetrico@hotmail.com
lolysminuto@gmail.com
zulualejandra@gmail.com

2.1 Resultados Diagnóstico de Movilidad.

Indicadores Poblacionales



Distribución Edad		
18 a 25	7	7,61%
25 a 30	18	19,57%
30 a 40	23	25,00%
40 a 50	30	32,61%
50 a 60	9	9,78%
más de 60	5	5,43%
TOTAL	92	



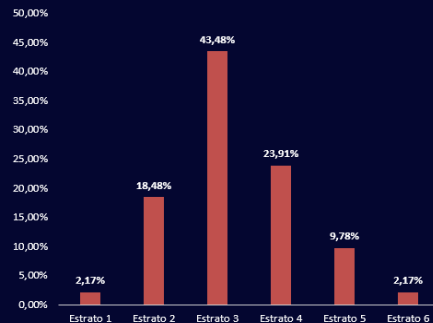
Distribución de género servidores públicos FDLCH

Género		
FEMENINO	41	44,57%
MASCULINO	51	55,43%
NO BINARIO	0	0,00%
TOTAL	92	

En la encuesta a la Alcaldía Local a funcionarios y contratistas, se evidencio que los hombres son mayoría con el 55% de la población y las mujeres representan un 44%. En cuanto a las edades el 53% de los Servidores tienen menos de 40 años.

INDICADORES POBLACIONALES

66% de los colaboradores viven en estrato 3 y 4. Solo el 2.11% viven en estrato 1 y 2



Condiciones de discapacidad

Blanco/a	24	27,37%
Indígena	0	0,00%
Mestizo/a	31	33,68%
Ninguna de las anteriores	34	35,79%
Gitano/a Rom	0	0,00%
Victima de conflicto armado	1	1,05%
Negro/a o Afrodescendiente	2	2,11%
TOTAL	92	100%

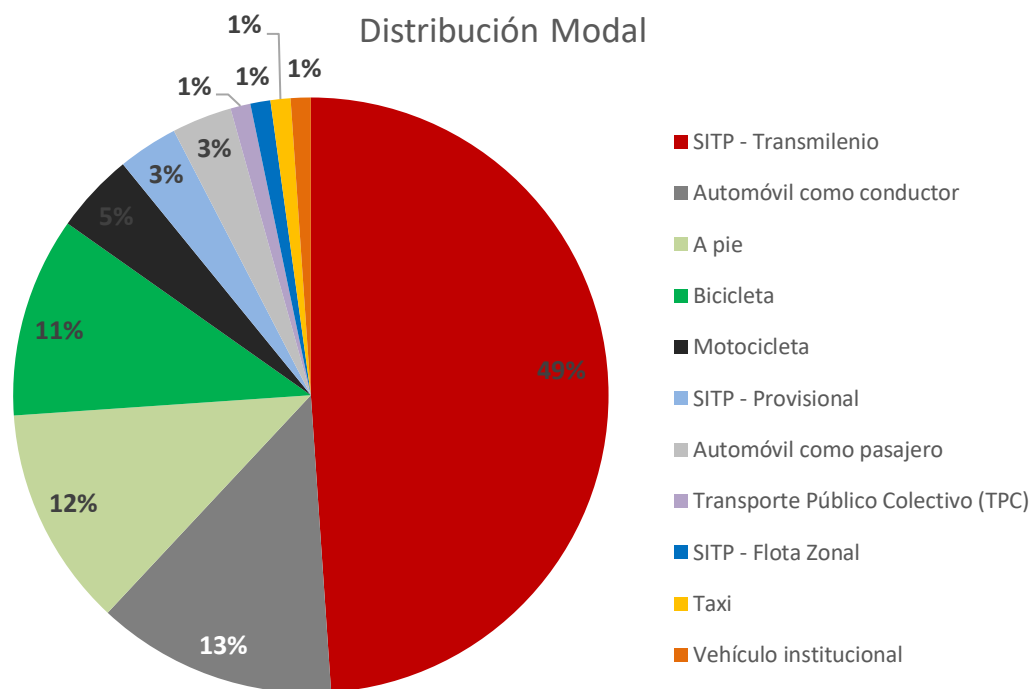
Reconocimiento étnico

El 64% de los colaboradores se auto reconoce étnicamente.

Estrato Socioeconómico		
Estrato 1	2	2,17%
Estrato 2	17	18,48%
Estrato 3	40	43,48%
Estrato 4	22	23,91%
Estrato 5	9	9,78%
Estrato 6	2	2,17%
TOTAL	92	

Distribución Modal

La distribución modal de los viajes hacia y desde la Alcaldía Local de Chapinero se concentra en **transporte público Sitp Transmilenio** con una participación del 49%, seguido del automóvil particular que representa el 13% de los viajes respectivamente. Luego de éstos, los modos más usados son a pie con el 12% la bicicleta con el 11%. Finalmente, tan sólo el 5% de los funcionarios se desplaza en motocicleta respectivamente y el 1% restante lo hace en otros modos no especificados.

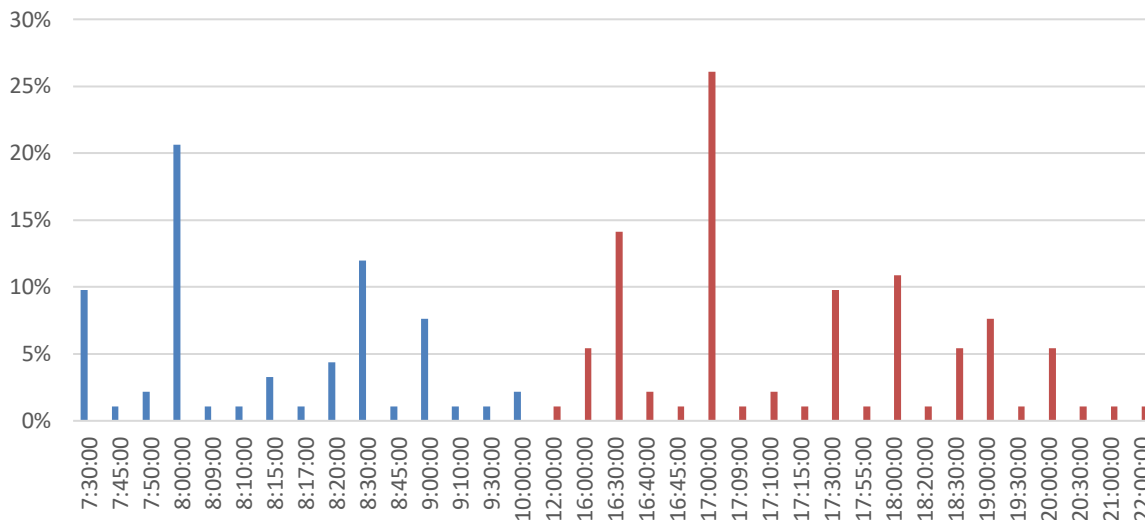


Modo	Número
SITP - Transmilenio	45
Automóvil como conductor	12
A pie	11
Bicicleta	10
Motocicleta	4
SITP - Provisional	3
Automóvil como pasajero	3
Transporte Público Colectivo (TPC)	1
SITP - Flota Zonal	1
Taxi	1
Vehículo Institucional	1
Bus intermunicipal	0
Bici Taxi	0

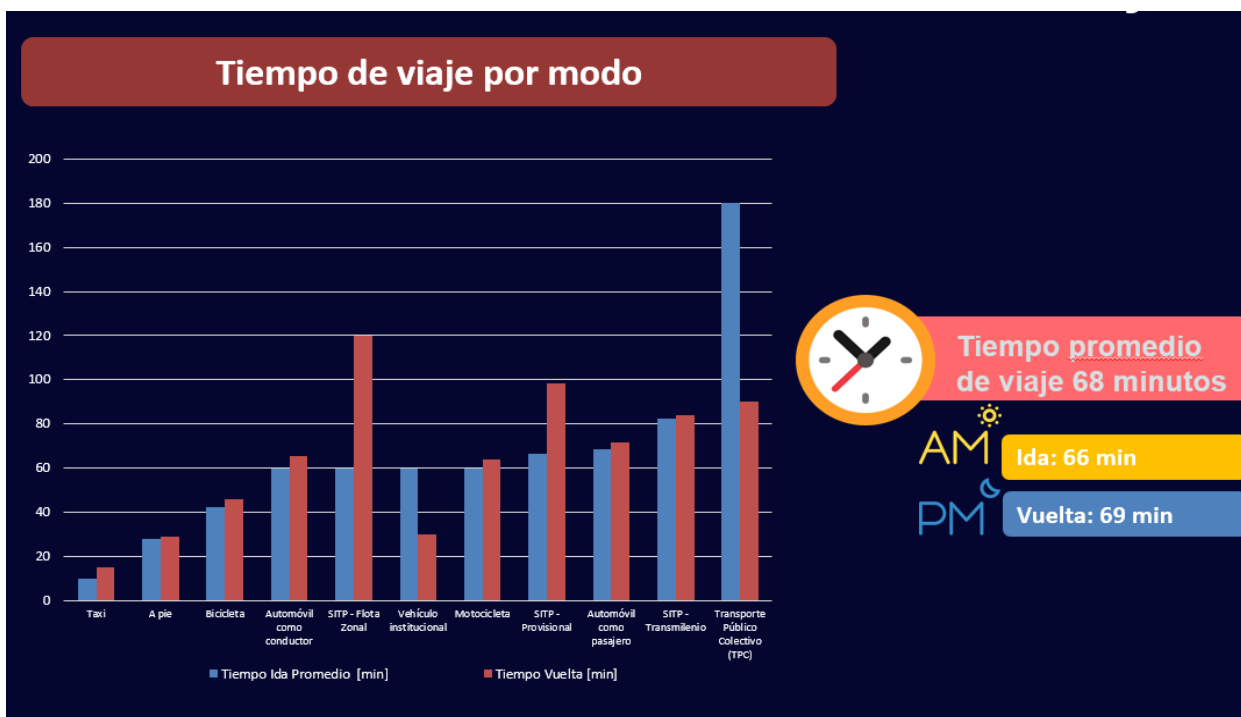
Distribución Horaria

La mayoría de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno llegan principalmente entre **07:30 y 07:30** de la mañana y salen entre las **21:00 y las 22:00**.

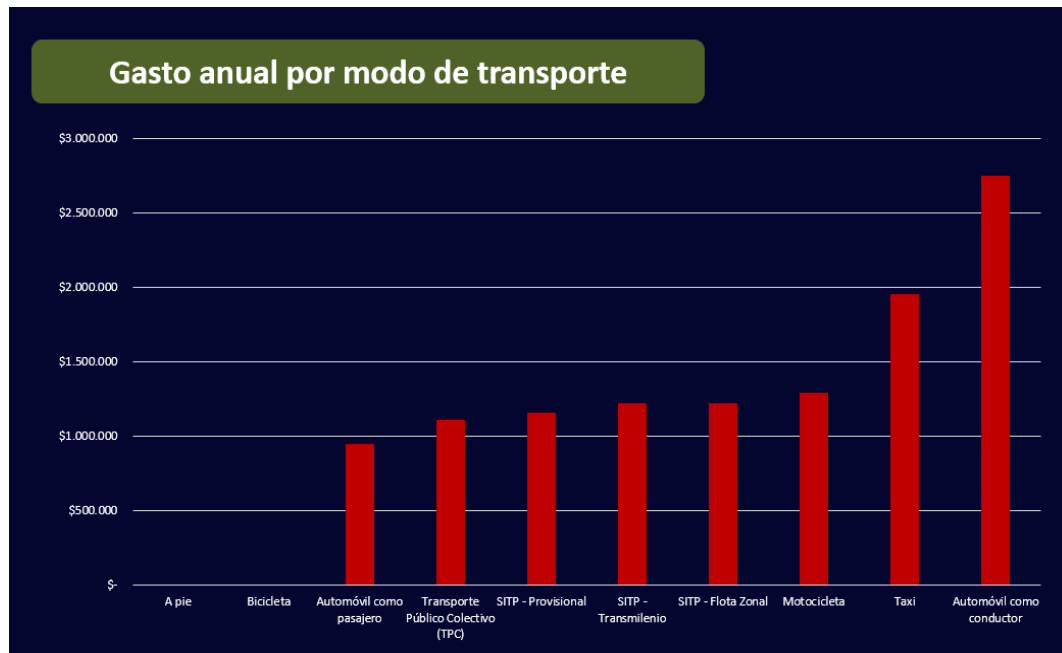
Distribución Horaria



Tiempos de Viaje



Costos del Transporte



Distancia de Viaje



3. ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD RECOMENDADAS

1.1 Líneas de acción

Para este caso se relacionan las líneas recomendadas por la Secretaría Distrital de Movilidad:

- **Uso de la bicicleta**

1. Estrategia el Reto
2. Estrategia externa donde se reta a otra organización a convocar un mayor número de ciclistas en el día sin carro.
3. Fuerte estrategia comunicacional y de redes sociales
4. Apoyo directivo

- **Caminata**

1. No representa ningún costo para los funcionarios
2. Mejora las condiciones físicas y de salud mental
3. No genera contaminación
4. Es ideal para distancias inferiores a 3 km
5. Aumenta el nivel de productividad y reduce los niveles de estrés
6. La movilidad activa puede contribuir a la prevención del cáncer de colon y de seno, de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, las fracturas de cadera y la depresión entre otros

- **Movilización en transporte público**

1. Servicio con buena cobertura
2. Apropiado para todas las distancias, ideal y más eficiente para distancias largas
3. Tiempos de recorrido bajos en el sistema Troncal de Transmilenio
4. Ahorro de los costos de movilización con respecto a otros modos de transporte motorizados
5. Opción viable y apropiada para aquellos funcionarios que no poseen vehículo
6. Alternativa sostenible ambientalmente

- **Carro compartido**

1. Reducción de las emisiones contaminantes
2. Aumento de la cultura participativa en la organización y mejoramiento de las relaciones interpersonales
3. Disminución de la congestión

- **Teletrabajo**

Según el Ministerio TIC:

1. Aumento de la productividad 23%
2. Disminución de costos planta física 18%
3. Disminución de Ausentismo 63%
4. Disminución de Retiro voluntario de empleados 25%
5. Preferencia de un empleo con trabajo móvil frente a otro 72%

- **Modalidades de horario flexible**

- **Rutas institucionales**

1. Ventaja ante inexistencia de espacios de parqueo en sus instalaciones
2. Tiempo aprovechable por los funcionarios
3. Mejorar la calidad de vida de sus empleados

4. Responsabilidad ambiental

- **Optimización de la flota**

1. Reducción de costos de operación
2. Aumento de eficiencia en el transporte misional de la organización
3. Reconocimiento y ejemplo por parte de la organización

3.2 Plan de Acción – 2020

Movilidad Sostenible

Finalidad:

Definir las acciones que desde la determinación del diagnóstico de movilidad se pueden establecer como estrategias en el Plan Integral de Movilidad Sostenible para la Alcaldía Local de Chapinero.

Línea: Movilidad Urbana Sostenible

Meta Vigencia: Formular actividades que permitan la disminución en un 3-4% la Huella de Carbono de la Entidad.

Meta Anual: Establecer acciones que sigan permitiendo la disminución de la Huella de carbono en un 1% para el 2020.

Objetivo: Formular e implementar un plan de movilidad con el objeto de lograr la disminución de la huella de carbono para la vigencia 2016-2020

Indicador General: $(\text{huella de carbono vigencia anterior} - \text{huella de carbono vigencia actual}) / \text{huella de carbono vigencia anterior} * 100$

Alcance: Alcaldía Local de Chapinero

Responsable o personas que intervienen:

Responsable directo: Gestor Ambiental de la Entidad – Referente PIGA

Responsable indirecto: Funcionarios

Actividades formuladas (En qué consisten)

1. Seguir Fomentando en los funcionarios que viven cerca a la Alcaldía Local, el uso de la bicicleta como medio de transporte, lo anterior con capacitaciones donde se enseñe a montar bici, realizar mantenimiento a las mismas, reconocimiento de las ciclo vías de acceso para fácil movilización y medidas de seguridad.
2. Seguir Generando rutas de movilización, con las personas que tienen carro y que estén dispuestos a compartirlo, con el fin de realizar recorridos después de terminar la jornada laboral y con un porcentaje de beneficio económico al dueño del carro por concepto de transporte.
3. Establecer con la alta dirección posibles jornadas de teletrabajo para los trabajadores que no cumplan con obligaciones de atención al público y que sus labores se puedan realizar en otros espacios que no sean la Alcaldía Local

3.3 Indicadores de seguimiento y formatos de control de las estrategias

Las mismas deben ser elaboradas en la medida en que se realicen las estrategias propuestas en este documento, con el fin de contar con los medios de soporte para la determinación de la eficiencia del plan de movilidad sostenible.

Tips Alcaldía Local

- Usa correctamente las instalaciones. Los baños y oficinas son de todos
- No uses las impresoras para trabajos personales
- Deposita los residuos adecuadamente en los puntos ecológicos
- Apaga tu computador y todos los electrodomésticos después de utilizarlos